

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía al amparo de lo establecido en los artículos 168 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICION NO DE LEY EN COMISIÓN**, relativa a:

MEJORA ATENCION SANITARIA PRIEGO DE CORDOBA

Los habitantes de Priego de Córdoba y su comarca cada vez tienen más interiorizada la idea de que están siendo discriminados en lo que se refiere a la atención sanitaria que reciben.

Discriminados, no desde luego por los 61 profesionales que prestan sus servicios abnegadamente en el Centro de Salud de Priego de Córdoba, sino por carecer de especialidades medicas, por no sentirse bien cubiertos en caso de emergencia sanitaria, y discriminados también por que el Centro de Salud inaugurado en el año 1985, se ha quedado pequeño y con muchas deficiencias como las continuas averías del sistema de refrigeración.

En Priego de Córdoba está tomando cuerpo una importante sensación de agravio comparativo, en lo que se refiere a los equipamientos sanitarios de los que se dispone, respecto del resto de los municipios de su importancia de la provincia de Córdoba.

Haciendo un breve repaso podemos señalar que Cabra y Pozoblanco disponen de hospital comarcal, Montilla, Puente Genil y Peñarroya tienen un CHARE, Baena y Palma del Rio cuentan con Cirugía Mayor Ambulatoria, y en Lucena disponen de un número considerable de especialidades medicas. Sin embargo Priego de Córdoba no dispone tan siquiera de especialidades tan básicas como Traumatología, Digestivo, Dermatología, Ginecología, Oftalmología.

Desde hace bastantes años las reivindicaciones de índole sanitario son constantes en Priego de Córdoba y por ello se han presentado distintas iniciativas en el Parlamento Andaluz, se han aprobado Mociones en el Ayuntamiento, se han hecho innumerables declaraciones en los medios de comunicación y recientemente incluso se han recogido firmas para apoyar la necesidad de un Centro de Alta Resolución en Priego e Córdoba.

Sin embargo pese a ser un clamor las necesidades de mejora de la atención sanitaria en Priego de Córdoba, la lentitud en el cumplimiento de los compromisos, junto con la ausencia de voluntad política para asumir otros, es la tónica dominante en lo que a la mejora de la sanidad en Priego se refiere.

Como ejemplo, citar el dato de que fue en marzo del 2007 cuando se aprobó por unanimidad en el Parlamento Andaluz una PNL del Grupo Socialista, para la mejora del centro de salud de Priego, y hasta el 10 de abril de 2008 no se aprobó la licitación del contrato de consultoría y asistencia para la ampliación del centro de salud, y un año después, en marzo de 2009 no han comenzado las obras y ni tan siquiera hay una fecha cierta de inicio de las mismas.

Además, parece ser que la ampliación del Centro de Salud no llevara consigo una ampliación de la cartera de servicios de dicho Centro, y posiblemente Priego de Córdoba siga padeciendo la escasez de especialidades médicas, con lo que seguirá teniendo una altísima dependencia del Hospital Infanta Margarita de Cabra.

Si a todo esto se une la falta de compromiso político de los responsables de la Consejería de Salud en cuanto a la necesidad y oportunidad de un CHARE en Priego de Córdoba, se entiende el sentimiento de discriminación y de agravio que padece el municipio de la subbetica cordobesa.

El Grupo Popular en el Parlamento Andaluz considera que Priego de Córdoba no se merece más excusas y dilaciones, es el momento de comprometerse de verdad con la sanidad de este municipio, de abordar con seriedad todas las necesidades, teniendo por supuesto muy presente la singularidad de la gran dispersión geográfica de Priego de Córdoba, con 26 núcleos de población diseminado, que hace más compleja la gestión adecuada de las urgencias sanitarias.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Considerar urgente todo el procedimiento a seguir para la ampliación del Centro de Salud de Priego de Córdoba de tal manera que se inicien las obras a la mayor brevedad posible.

2.-Dotar al Centro de Salud de Priego de las siguientes especialidades médicas: Traumatología, Digestivo, Dermatología, Ginecología, Oftalmología.

3.-Considerar la necesidad de un Centro de Alta Resolución en el municipio de Priego.

4-Velar por una eficaz política de personal en el Centro de Salud de Priego de Córdoba, de tal manera que se cubran las bajas, los periodos vacacionales y los permisos, para que no se provoquen de manera esporádica situaciones de colapso en el mencionado Centro por falta de personal.

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2009

LA PORTAVOZ

MJB/mr